

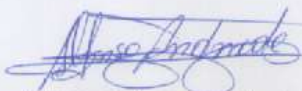
Señor
Diego Pauta
Gerente de la Sucre Sucretax S.A
Ciudad.

En la ciudad de Cuenca, a los 05 días del mes de Marzo de 2016, entre los señores CEDENTE: Sra. Nancy del Carmen Gómez Monje y su cónyuge Sr. Alfonso María Andrade Marín accionistas de la Compañía de Taxis Sucre Sucretax S.A, teniendo a su haber 1 acción del valor de \$50.00 (cincuenta dólares) cada acción; y por otra el CESIONARIO: Sr. Guillermo Samuel Abril Beltrán

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, en la calidad con la que interviene cede a favor del señor Guillermo Samuel Abril Beltrán, una acción, que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



Alfonso María Andrade Marín
Ci.010161589-6
FIRMA DEL CEDENTE



Nancy del Carmen Gómez Monje
Ci. 010255633-9
FIRMA CONYUGE CEDENTE



Sr. Guillermo Samuel Abril B.
Ci.010076639-3
CESIONARIO